

HH. Integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
H. Secretario Ejecutivo de la propia Comisión
Abogados y Abogadas que integran la Secretaría Ejecutiva
P r e s e n t e s .

Introducción

Como hemos señalado con anterioridad, en particular, en la audiencia de octubre de 2004, concedida por la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) y al Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos de Venezuela (Provea), existe una estrecha relación entre la conflictividad política venezolana y la situación de los derechos económicos, sociales y culturales (Desc) consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Por ello, insistimos nuevamente en subrayar la importancia de un mayor monitoreo de esos derechos, desde la perspectiva de indivisibilidad e interdependencia reivindicada por la Honorable CIDH.

En esta ocasión deseamos presentar, brevemente, un análisis e información más actualizada sobre la situación de los Desc y las medidas estatales a ellos vinculadas.

En términos generales, podemos señalar que existe voluntad política favorable a este conjunto de derechos por parte de los principales órganos del Estado, lo cual se expresa, entre otros, en los siguientes elementos:

- a) Fortalecimiento del rol del Estado como responsable de los derechos sociales y diseño de políticas públicas nacionales para cada derecho¹.
- b) Estímulo a la participación y organización de los sectores populares para la reivindicación de sus derechos sociales².
- c) Asignación de recursos extraordinarios, a través de una institucionalidad paralela a los ministerios, conocidas como "Las Misiones", para desarrollar con mayor agilidad, políticas públicas en derechos sociales como la salud, la educación, la alimentación, el empleo y la vivienda, entre otros.

Pese a estas medidas estatales positivas, afirmamos, por una parte, que no ha sido sustancialmente alterada la situación de violación estructural de los Desc de las mayorías pobres, lo que se expresa en una cifra oficial de pobreza, que ronda la mitad de la población (48,1%³). Por otra, que las políticas públicas adolecen de incoherencias en diversos ámbitos, déficit de gestión y ausencia o debilidad de mecanismos contralores. En efecto, constituyen temas de preocupación:

¹ Este elemento ha sido señalado por el Relator de Desc de las Naciones Unidas, como una condición indispensable para la satisfacción de los Desc. Ver Danilo Türk, Realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe definitivo, 03.07.92. Párrafos 85 y siguientes.

² Este elemento ha sido señalado por Paul Hunt, relator sobre el derecho a la salud de la ONU, como parte de los principios fundamentales para la reducción de la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos. Ver. Hunt y otros. Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: un marco conceptual, 2004.

³ Ver Instituto nacional de Estadística (INE), <http://www.ine.gov.ve/pobreza/menupobreza.asp>

- a) Que la institucionalidad paralela creada para desarrollar políticas sociales (“Las Misiones”) no tenga continuidad y no supere la lógica de “operativo de emergencia”.
- b) Que la debilidad de esa institucionalidad pueda estar facilitando la corrupción administrativa, por la ausencia de contraloría sobre su desempeño.
- c) Que las políticas sociales sean presentadas como dádivas de la fuerza política que controla el Ejecutivo Nacional y no como la satisfacción de derechos a la que está obligada el Estado.

Situación general de algunos Desc

La disminución de la conflictividad política, luego del resultado del referéndum presidencial del 15 de agosto de 2004, que ratificó en su actual cargo al Presidente Chávez, ha tenido un efecto importante sobre la economía. En efecto, las cifras oficiales sobre el desempleo señalan que éste pasó de 19,1% en enero de 2004 a 15,5% en enero de 2005⁴. El hecho de que la inflación haya estado relativamente controlada, ha aumentando, además, el poder adquisitivo del salario, siendo estos, dos indicadores positivos en materia de **derechos laborales**, que impactan sobre los demás derechos sociales.

En materia de **derecho a la alimentación**, el Estado desarrolla una Misión (Misión Mercal), con 13.490 establecimientos en todo el país, que distribuye, en promedio, para enero de 2005, 3.827 toneladas de alimentos de la cesta básica de manera diaria, con un descuento de hasta el 40% en el costo de los productos. Esta Misión llega a 9.500.000⁵ personas de las 23.100.00 que conforman la población venezolana. Este dato, ofrecido por fuentes oficiales, es coincidente con el de dos encuestadoras privadas independientes. Los estudios realizados por Datos Información Resources señalan que 45% de la población compra siempre o con frecuencia en los establecimientos de Mercal; mientras que 22% admite que “algunas veces” se abastece de alimentos en esos locales⁶. La encuestadora Datanálisis señala datos similares: Mercal ha atendido a 44,3% de la población⁷. El impacto de estas medidas en los indicadores sobre la situación nutricional del país, tardarán en mostrarse y dependerán de su sostenibilidad. Los datos oficiales más actualizados (2002), señalan que, en promedio, el déficit nutricional de población menor de 15 años, se ubicó en 24,4%. Los estados del país con presencia de un porcentaje significativo de población indígena o con los mayores índices de pobreza, tienen a su vez un mayor índice de déficit nutricional.

En cuanto al **derecho a la salud**, la ampliación de la cobertura de los servicios de atención primaria a través de la Misión “Barrio Adentro”, impactó positivamente a la población de los sectores populares. A finales de 2004, contaba con 8.500 consultorios populares y un cuerpo médico de 13.113 profesionales de origen cubano⁸. Probablemente, entre otros factores, como

⁴ Ver Instituto nacional de Estadística (INE), en www.ine.gov.ve. El estudio del INE se realizó los días 3 y 30 de enero, consultando a 17.929 personas mayores de 15 años en 6.055 viviendas de toda Venezuela..

⁵ Gobierno en Línea, 21.02.05,

http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/noticias/viewNewsUser01.jsp?id_noticia=30524.

⁶ El Nacional, 26.01.05, pág. A/18.

⁷ El Universal, 31.01.05, pág. 1/20.

⁸ Entrevista concedida a Provea por Aída Gómez, Coordinación Nacional de Barrio Adentro, 16.09.04.

efecto de esta Misión, la mortalidad materna tuvo una importante reducción, al pasar de una tasa de 68 por cada 100.000 nacidos vivos, en el año 2002, a una de 57,6 en el año 2003. No ocurrió lo mismo con la mortalidad infantil que, en 2003 (18,1), tuvo una tasa prácticamente igual a la de 2002 (18,2)⁹. Sin embargo, las debilidades en la rectoría del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social, los déficit de gestión por parte de los estados descentralizados y la fragmentación institucional y financiera del sistema de salud, impiden concretar soluciones a la crisis del sistema público de salud, cuya red pública de asistencia a la salud está permanentemente colapsada por déficit presupuestario y falta de medicamentos e insumos. Ello hace que la mayoría de los centros de salud cobren por los servicios prestados, afectando negativamente a los sectores populares que carecen de medios para pagar y que se ven excluidos del servicio.

Con respecto al **derecho a la vivienda** destaca la marcada brecha entre los requerimientos habitacionales de la población y la menguada respuesta del Estado. En el año 2003, se construyeron sólo 11.000 viviendas con fondos públicos, mientras que la demanda anual estimada es de 135.000 viviendas. El déficit de viviendas estimado por el Estado es de 1.414.819 viviendas que requieren mejoramiento (infraestructura, servicios o ambas) y 981.9830 nuevas viviendas; ante lo cual, para los sectores excluidos -excluidos incluso de los programas habitacionales destinados a los sectores vulnerables-, las ocupaciones son una vía para hacerse de un lugar de resguardo en zonas que constituyen riesgos y no cuentan con acceso a los servicios básicos. Por otra parte, resulta positivo, la cobertura lograda en el acceso al servicio de agua potable de la población y en el proceso de regularización de tierras urbanas en asentamientos populares, que se adelanta desde 1999, logros que tienen como principales protagonistas a las comunidades populares que hacen parte de las diferentes expresiones organizativas como las Mesas Técnicas de Agua (MTA) y los Comités de Tierra Urbanos (CTU), entre otras. Datos oficiales indican que 93% de la población urbana y 87% de la rural se benefician del agua potable. En materia de regularización urbana, hasta septiembre de 2004 se encontraban activos 3.609 CTU y otros 2.045 en fase de registro; en un 33% de los municipios del país habían sido entregados 70.762 títulos de propiedad protocolizados (individuales y colectivos).

En el **derecho a la educación**, el dato más relevante lo constituyen los 2.131.061 personas que participaron o participan actualmente en diversos espacios educativos a través de programas sociales conocidos como Misiones: Misión Robinson I y II, Misión Ribas y Misión Sucre, destinadas a la alfabetización y a la inclusión en la educación primaria, secundaria y universitaria, de personas que se encontraban al margen del sistema educativo. La exclusión escolar, analizada en términos del número de estudiantes que no prosiguen al grado inmediatamente superior, observa una leve mejoría. De 100 estudiantes que ingresaron a 1^{er} grado en el período 1993-94, solo 50 llegaron al 9°. En 2005, de los 100 que ingresaron en el lapso 1994-95, 53 llegaron a 9°. Sin embargo, a lo largo de nueve años de educación básica, casi la mitad de quienes ingresan interrumpen sus estudios. Son los jóvenes de los sectores populares, los principales excluidos del sistema. Se mantuvo una inequitativa distribución de aulas a lo largo del territorio nacional, siendo las poblaciones rurales e indígenas son las más afectadas por falta de

⁹ Datos oficiales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

aulas. Sigue siendo positiva la política de ratificar la gratuidad de la educación, pero las mismas autoridades reconocen que se viola este principio en un 10% de establecimientos oficiales.